

ingresos del presupuesto corriente 290.551 p.<sup>o</sup>  
86 cu. y satisfecho 286.450 '94, había en ar-  
cas la suma de 4.100 p.<sup>o</sup> 92 cu. Aparece tam-  
bien que importando el total de ingresos con in-  
clusión de los créditos á favor del Municipio,  
2.594.920 p.<sup>o</sup> 95 cu. y los gastos, comprendi-  
dos los débitos de ejercicios cerrados 3.431.687  
p.<sup>o</sup> 30 c.; hay un déficit que se eleva á la  
suma de 836.766 p.<sup>o</sup> 36 cu. = La Comisión  
debe llamar la atención del Excmo. Ayunta-  
miento respecto á ciertos ingresos y gastos, de  
los que, los mas importantes de los primeros  
que son los consignados como recursos legales,  
aunque ascienden á mas de 700.000 pesetas,  
deduciendo de ellos los Consumos del extra-ra-  
dio que importan 125.000 pesetas, que aun  
tardarán en cobrarse y las bajas naturales en  
los recargos municipales sobre contribuciones,  
apenas si dichos recursos, bastarán á cu-  
brir el encabezamiento de Consumos con  
la Hacienda, el Contingente provincial,  
las atenciones de Instrucción pública, y el  
servicio de alumbrado por gas. = De lo ex-  
puesto se infiere, que aun dado el caso, de  
que se recauden por completo los Consumos  
del extra-radio, el Ayuntamiento de Mur-  
cia, no cuenta con otros recursos, que mas  
20.000 pesetas mensuales, con cuya cantidad  
ha de atender á los servicios de Quin-  
tas, arreglo de Caminos y Calles alum-  
brado de petróleo, pago de empleados y  
tantas y tantas atenciones como sobre el